CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N°95 /2020

A : **DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES**
REF. : **PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICION DE 2(DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA.**
FECHA : **11 DE SETIEMBRE DE 2020.**

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo una adquisición de estaciones fijas de monitoreo y goniometría, siendo estos equipos de características específicas y equipamiento especial se ha solicitado vía correo electrónico el presupuesto a la firma **PROMEC S.R.L** que son los proveedores de estos equipos para el Monitoreo del Espectro Radioeléctrico.

La empresa **PROMEC S.R.L** ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotización enviada vía correo electrónico, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo y que excepcionalmente si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 fuentes requeridas, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere más apropiado para la obtención de los Precios Referenciales.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 140/2020

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

De : **Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.**

Fecha : **11/09/2020**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA**, conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo una adquisición de estaciones fijas de monitoreo y goniometría, siendo estos equipos de características especificas y equipamiento especial se ha solicitado via correo electrónico el presupuesto a la firma **PROMEC S.R.L** que son los proveedores de estos equipos para el Monitoreo del Espectro Radioelectrico.

La empresa **PROMEC S.R.L** ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolucion de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podra adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotizacion enviada via correo electrónico, conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo.

Atentamente.

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Pablo Panlagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GGG
CONATEL

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos

LIC. ADOLFO BENITEZ - JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 11 de setiembre de 2020

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA - ID N° 382.305**

	ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA					
Lote	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Precio Mensual Gs. IVA Incluido. Presupuesto PROMEC S.R.L**	**Precio Total Gs. IVA Incluido. Presupuesto PROMEC S.R.L**	**15% Adicional al Precio Promedio**	**25% Menos al Precio Promedio**
1	Estaciones Fijas de Monitoreo y Goniometria	2	6.100.000.000	12.200.000.000	14.030.000.000	9.150.000.000

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS
SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA

GOC Contratación

jue 10/9/2020 12:11

Para:derlisw@promec.com.py <derlisw@promec.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (67 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx; Precio Referencial ADQ. DE 2 ESTACIONES DE MONITOREO.xlsx;

Señores PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA

Derlis Andreas Westermayer Huth<derlisw@promec.com.py>

jue 10/9/2020 16:14

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (67 KB)

Precio Referencial ADQ. DE 2 ESTACIONES DE MONITOREO.xlsx; ESPECIFICACIONES TECNICAS.DOCX;

Buenas tardes,

Adjuntamos Excel con el presupuesto de referencia solicitado.

Desde ya, agradecidos por la confianza depositada.

Saludos cordiales.

Derlis Westermayer
Gte. de Telecomunicaciones
PROMEC S.R.L.
Europa 2373 e/ Gral. Santos y Suecia
☎ *(595-21)-210825*
(595-981)-410510
✉ *derlisw@promec.com.py; derlisw@gmail.com*
Asunción – Paraguay

De: GOC Contratación [mailto:contratacion@conatel.gov.py]
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2020 12:12 p. m.
Para: derlisw@promec.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA
Importancia: Alta

Señores PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
	ADQUSICION DE 2 (DOS) ESTACIONES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA			
1	Estaciones Fijas de Monitoreo y Goniometría	2	**6.100.000.000**	12.200.000.000
			TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO	**12.200.000.000**